

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

JUNTA ECONÓMICA

del 3.º Regimiento Montado de Artillería de campaña.

Debiendo procederse por orden superior á la venta en pública licitación de 46 mulas y 9 caballos sobrantes á este Regimiento á consecuencia de suprimirse una de sus compañías, se anuncia al público que la indicada subasta tendrá lugar el día 15 del presente mes y días subsiguientes á las once horas de la mañana en el patio del cuartel que ocupa el Regimiento.

Zaragoza 2 de Marzo de 1869.

—El Ayudante Secretario, Enrique Hore.

D. Domingo Ibañez, ejerciente la judicatura de primera instancia de Calatayud.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á Gregorio Casamayor, vecino de Illueca para que en el término de nueve días comparezca en las cárceles de este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa pendiente contra el mismo y otro sobre homicidio de su convecino Cipriano Gomez, pues pasado dicho término se continuará los procedimientos en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Calatayud á 4 de Marzo de 1869.—Domingo Ibañez.—D. S. O., Mamés Ariza.

D. Joaquin Ariza y Cabeza, Juez de primera instancia de la villa de

Ateca y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Julian Asensio y Algora, para que dentro del término de nueve días se presente en este Juzgado á oír una notificación en la causa criminal que se le sigue sobre amenazas de muerte á Don Emilio Perez, y defenderse de los cargos que en la misma le resultan, pues de no verificarlo se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Ateca á 4 de Marzo de 1869.—Joaquin Ariza.—D. S. O., Felix Lasa

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á Vicente Zurron, vecino que fué de esta capital; para que en término de 9 días, comparezca en este Juzgado, sito calle de Espartero número 1, á fin de ser notificado de la sentencia pronunciada en causa seguida contra Andres Sanchez y otros, por lesiones al mismo; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 3 de Marzo de 1869.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Don Feliciano Porta y Molina, vecino que fué de esta ciudad, viudo y de 50 años de edad, para que en térmi-

no de 9 días, se presente en las cárceles públicas de esta capital, á oír los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por defraudacion y fuga; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza á 3 de Marzo de 1869.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á José Torres y Ruiz, vecino de esta capital, para que en término de 9 días, se presente en este Juzgado, sito calle de Bruil núm. 1, ahora Espartero á fin de notificarle una providencia en la diligencias para llevar á efecto la sentencia pronunciada en causa contra el mismo por estafa; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 3 de Marzo de 1869.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

EXTRACTO

de los principales ó mas importantes acuerdos tomados durante el mes de Febrero por el Ayuntamiento de Cimballa y formado por el secretario del mismo que abajo firma en cumplimiento del artículo 70 de la vigente ley municipal.

Día 12.

Reunidos en las casas consistoriales en sesion ordinaria los señores de Ayuntamiento bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde, declaró este abierta la sesion, se leyó el acta anterior que fué aprobada. A propuesta del Sr. Presidente y en cumplimiento de la ley se procedió á nombrar la comision que ha de entender en la formacion del proyecto del presupuesto municipal, recayendo el nombramiento que se hizo por unanimidad en el Sr. Alcalde Presidente, D. Romualdo Abad, D. Andres Gotor y D. Lorenzo Bona secretario.

Día 19.

Abierta la sesión á la que concurieron todos los individuos de Ayuntamiento y duplo de contribuyentes de todas clases entre ellos, para determinar la clase de aprovechamientos que juzguen realizar en el año forestal venidero, habida discusion que fué promovida por el Sr. Alcalde acordaron por unanimidad que se necesitaban atendidas las necesidades y derechos al mismo tiempo del vecindario los aprovechamientos siguientes:

1.º En subasta para atender al déficit del presupuesto, las yerbas y fruto de bellota de la Dehesa del Calaporro de los propios de este pueblo calculado su producto en 75 escudos.

2.º En concepto de aprovechamiento comun gratuito las leñas muertas y despojos de encina del monte comun de este pueblo llamado Calaporro.

Y 3.º Los productos de bellota y pastos del mismo en concepto tambien gratuito y que han de ser aprovechados por 90 cabezas de ganado de cerda, 400 de cabrio, y 1600 de lana esceptuándose los

cortados de menos de 5 años, debatido este asunto en la parte referente á los pastos del monte comun se acordó no por unanimidad si no por mayoría el aprovechamiento gratuito y levántese la sesión.

Estraido de su original que obra en el archivo de esta secretaría que está á mi cargo y al que me refiero y firmo la presente en prueba de ello en Cimballa á 28 de Febrero de 1869.—Lorenzo Bona Secretario.

EXTRACTO

de los principales acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Tarazona en el mes de Febrero de 1869.

Sesion del dia 4.

Se procedió al nombramiento de la Comisión de presupuestos.

A propuesta de la Comisión de policía de Merardo se acordaron varias medidas respecto de la venta de pan y pescados frescos procurando el buen servicio del público, la limpieza y demás conveniente á la salubridad pública.

Y finalmente se dió lectura de una memoria de D. Mariano Ayauz proponiendo mejoras en el guarderío rural y direccion de acequias y se acordó estudiar el proyecto.

Sesion del dia 11.

Puesta á discusión una instancia de Gabriel Audrillon solicitando el cargo de pesador y visitador del carbon y prometiendo vender gratuitamente la nieve por el producto de aquel cargo, y habiéndose dado cuenta de que el actual visitador se obligaba á lo que dicho Audrillon ofrecia; se acordó que continuase en el expresado cargo el mismo que lo desempeñaba bajo la oferta hecha.

Habiéndose hecho presente la necesidad de obtener autorizacion del Gobierno para organizar en esta poblacion los voluntarios de la libertad y que la pretension debia acordarse en Junta con doble numero de contribuyentes sorteados conforme al art. 126 y siguiente de la ley municipal, se procedió á dicho sorteo, y se acordó reunirse en sesion para tratar el asunto el dia 15 de dicho mes.

Sesion extraordinaria del dia 15.

Reunido el Ayuntamiento con doble numero de contribuyentes de la acequia de Irués, se dió cuenta del Reglamento que la Comisión mista de concejales y contribuyentes de dicha acequia ha-

bia formado para el mejor régimen y aprovechamiento de sus aguas, y leyéndose artículo por artículo, se discutieron los que algunos concurrentes creyeron dignos de ello, aprobándose por último la totalidad y acordándose que rectificadas que fuese su redaccion se suprimiese, haciéndose una tirada del número que el Ayuntamiento creyese conveniente y se vendiese á los particulares que quieran comprarlo.

Sesion extraordinaria del dia 15.

Reunido el Ayuntamiento en Junta con doble número de los vecinos sorteados en la sesion del 11 del mismo mes, se manifestó por el Sr. Presidente que el objeto de la sesion era conferenciar sobre si seria ó no conveniente organizar en esta poblacion los voluntarios de la libertad y por consiguiente pedir al Gobierno la correspondiente autorizacion conforme á lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre último, y no habiendo quien hiciera oposicion el Ayuntamiento quedó facultado por unanimidad para solicitar del Gobierno dicha autorizacion.

Sesion del dia 18.

Se dió cuenta de una comunicacion del Depositario de fondos municipales manifestando que habiéndosele hecho presente la necesidad en que estaba el Ayuntamiento de hacer economias y por consiguiente de rebajarle su sueldo, estaba dispuesto á continuar en su servicio por el que la Corporacion tubiera á bien designarle, y en su virtud se acordó quedase reducido á 7 reales diarios á contar desde 1.º de Marzo.

Se dió cuenta de una instancia de Pedro Cunchillos, solicitando el nombramiento de sobrestante de obras municipales con menor dotacion que la que hoy estaba asignada á dicho cargo, y se acordó no habia lugar á su nombramiento, pero que el actual sobrestante solo perciba desde 1.º de Marzo 7 reales en lugar de 8 que venia disfrutando.

Se dió cuenta de una instancia de Ramon Perez, manifestando que el rematante del Almudi Juan Antonio Vicet se habia ausentado é ignoraba su paradero, y que por lo tanto aquel se comprometia á continuar en el arriendo por el precio anual de 2500 reales, y se acordó que no habia lugar á lo que se solicitaba; que quedase rescindido el arriendo y se sacase á nueva subasta; y que puesto que dicho Perez habia estado utilizando el Almudi, pagase lo correspondiente al tiempo que lo habia verificado en el término de 24 ho-

ras admitiéndole en cuenta los 300 rs que Vicet tenia depositados.

Se hizo presente la conveniencia de sacar á subasta el suministro del petróleo para el alumbrado público de esta ciudad, y se acordó que así se hiciese.

Por último manifestó el señor Presidente que el perito Agrónomo nombrado por la Comisión de ventas de esta provincia estaba practicando la medicion y reconocimiento de la dehesa de Carrera-Cintruénigo, Prado mayor y Valorias, cuya esencion de Venta se habia solicitado, y que siendo imposible practicar en la estacion presente igual operacion en Monte Cierzo Valcandera y Monte de Moncayo, teniendo además en cuenta los muchos gastos que aquella ocasionaba y que el Ayuntamiento no podia soportar en la actualidad, opinaba si le parecia bien á la Corporacion podia oficiar á la Comisión de ventas manifestándole estas dificultades, y pidiendo se tramitan el expediente de esencion respecto de las tres primeras fincas y se suspendiese hasta mejor época respecto de las otras tres, y así se acordó.

Sesion del 25.

Habiéndose hecho presente que era ya preciso proceder á las operaciones preliminares de la quita se acordó formar en el dia siguiente el alistamiento de mozos y que desde luego se anunciase al público para procederse á su rectificacion en el primer domingo de Marzo próximo.

Se acordó igualmente hacer las propuestas de los individuos necesarios para constituir la Junta de Sanidad y se designaron los sujetos que habian de comprenderse en las ternas.

Dada cuenta en una circular inserta en Boletín Oficial segun lo que antes del dia 28 del presente mes debian pedirse los aprovechamientos forestales para el año próximo, se acordaron los que habian de pedirse y que se verificara inmediatamente.

Dada cuenta de una instancia de Pedro Serrano Gimenez ofreciendo su servicio como albañil del Ayuntamiento por 10 rs. diarios cuando hubiera de trabajar y gratuitamente las tasaciones, reconocimientos y demás minuciosidades que el Ayuntamiento tenga necesidad de practicar, y se acordó hacerle saber al actual albañil Pascual del Rio, que será preferido si ofrece iguales ventajas.

Se acordó manifestar á D. Mariano Ayauz que enterado del nombramiento del Ayuntamiento de su

memoria sobre direccion de acequias y guarderío rural, le daba gracias por su trabajo y que si bien en tiempo oportuno seria acaso posible su adopcion, en la actualidad no lo creia prudente.

De cuya extracta se dió cuenta al M. I. Ayuntamiento en sesion de este dia y fué aprobada. Tarazona 4 de Marzo de 1869.—B.º V.º Juan de Dios Navarro.—Benito Senas Secretario.

El Ayuntamiento de la ciudad de Caspe, prévia autorizacion de la Excm. Diputacion provincial, acordó en sesion de 7 de Febrero último, sacar á pública subasta el arriendo del paso de la barca que esta poblacion tiene sobre el rio Ebro, por tiempo de seis años, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del mismo, cuya subasta tendrá lugar en el término de 8 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Caspe 3 de Marzo de 1869.—El Alcalde 1.º Joaquin Miravete.

Se arriendan desde 1.º de Mayo próximo venidero las yerbas de la heredada llamada de Cillas, sita en los términos de Biniés, Hecho y Ansó, y junto al rio Nerabado, para una persona que desee arrendarlas, puede dirigirse á su dueño D. Francisco Latráz, de Zaragoza, que dará de él lles sobre su precio y condiciones, y las subastas se celebrarán á las once horas de la mañana en el día 1.º de Mayo próximo, que darán principio en el dia 1.º de Abril próximo, la fábrica de harinas recién construida, considerada como del último sistema conocido, con 4 muelas, que consta de tres pisos incluso el firme; el parador contiguo con sus cuadras corrales, graneros y demás dependencias, y un campo regado de cabida poco mas ó menos de una cahizada de tierra, que el Conde de Sástago posee en el término de la villa de Pina. Dicho arriendo se verificará mediante simultánea subasta pública que se celebrará á las diez de la mañana del dia 16 del corriente Marzo, ante Notario en la Administración del referido Conde en la villa de Pina calle del Pilar número 2, y en la de Zaragoza calle del Coso número 56 en tres suetos de renta, hasta cuyo dia y hora se admitirán proposiciones con sujecion al pliego de pactos que en dichos puntos están de manifiesto adjudicándose siéndolo más á las mandas, en favor del mejor postor.

D. Joaquín Ariza y Cabrer, Luch de la imprenta de Antonio Gallifa.